

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

48

NAVALCARNERO NÚMERO 3

EDICTO

Doña María Sofía Córdoba Álvarez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 330 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 15 de septiembre de 2010.—Vistos por mí, doña María Teresa Abada Arranz, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero y su partido judicial, los autos del presente juicio de faltas número 330 de 2010, incoados por una presunta falta de amenazas y vejaciones injustas de carácter leve del artículo 620.2 del Código Penal, siendo denunciante don Manuel Alfonso Alcázar Munido, y denunciado don Miguel Ángel Domínguez Chávez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Miguel Ángel Domínguez Chávez de los hechos por los que ha sido enjuiciado, declarando de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Ángel Domínguez Chávez, con documento nacional de identidad número 20.264.450, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 19 de febrero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/6.936/13)

